

**ASISTENCIA TEMPORAL PARA FAMILIAS NECESITADAS (TANF)  
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES  
DE LOS SOLICITANTES Y LOS BENEFICIARIOS**

La determinación de la elegibilidad inicial o continua de una persona para ayuda será conducida de acuerdo con las leyes Federales y Estatales, las regulaciones y normas que gobiernan el programa de TANF incluyendo los límites de tiempo y la participación de trabajo. Cada solicitud y revisión debe ser considerada sin importar la raza, color, origen nacional, género, religión, edad, discapacidad, opinión política, estado civil o familiar.

**El solicitante y el beneficiario tienen el derecho a:**

1. El derecho a solicitar y que la elegibilidad se determine con prontitud.
2. El derecho de tener una opción en los programas cuándo la persona pueda cumplir los requisitos de elegibilidad en más de un programa. Esto incluye el derecho de ser aconsejado acerca de las ventajas de cada programa para cuál él/ella puede ser elegible.
3. El derecho de participar en el establecimiento de elegibilidad al dar los hechos acerca de sus circunstancias que se relacionan con la elegibilidad y al obtener o al autorizar al trabajador de poder obtener los documentos o la información de otros cuándo sea necesario para determinar la elegibilidad.
4. El derecho de tener una relación confidencial con la agencia. La información acerca de la persona no debe ser divulgada sin su permiso a menos que la divulgación se trate directamente con la administración de los pagos de ayuda u otro programa federal o programa de asistencia federal que provee ayuda, en efectivo o favores gratuitos, o los servicios directamente a las personas según la necesidad.
5. El derecho de recibir una notificación con anticipación de una reducción o terminación de los beneficios excepto en ciertas circunstancias.
6. El derecho de tener una audiencia cuando (a) no está satisfecho porque una solicitud para la ayuda fue negada o no fue tomada con una prontitud razonable o, (b) hay una suspensión, reducción, o terminación de la ayuda y (c) una petición por escrito para una audiencia es hecha dentro de veinte días desde la fecha que se envió la notificación, que causó la solicitud.
7. El derecho de revisar la información, como las regulaciones de la agencia y los materiales del caso, usados en la determinación de la elegibilidad para el grupo de presupuesto; sin embargo, la agencia tiene el derecho de limitar el acceso a la información social y médica a menos que este material sea considerado en una audiencia justa.

**El solicitante y el beneficiario son responsables de:**

1. Dar información completa y correcta acerca de sus circunstancias referentes a la elegibilidad, en el momento de la solicitud, y en cada determinación de elegibilidad subsecuente, y como cambien las circunstancias.
2. Informe de cambios:  
Usted debe informar los siguientes cambios dentro de los 10 días a partir de la fecha en que tenga conocimiento del cambio: cambios de más de \$125 en la cantidad de ingresos brutos ganados o no devengados; un cambio en la fuente de ingresos; un cambio de residencia y cualquier costo de vivienda resultante; cambio en la obligación legal de pagar la pensión alimenticia; un cambio en los recursos líquidos, como efectivo, acciones, bonos y cuentas bancarias. Además, el pariente padre / madre / cuidador debe informar cuando esté claro que un niño TANF estará fuera de la casa durante más de 30 días. Dicho cambio en la composición del hogar debe informarse dentro de los 5 días.
3. Asignar derechos a colecciones de manutención infantil y cooperar con el Servicio de manutención infantil en la recolección de manutención y el establecimiento de la paternidad.
4. Participar en el Programa de Trabajo TANF si no está exento.
5. Cumplir con los requisitos y pautas de TANF sobre asistencia escolar e inmunización
6. Reembolsar los fondos recibidos durante un período de inelegibilidad o sobrepago
7. No acceder a los fondos de TANF a través de la tarjeta de débito MasterCard de MS en las licorerías, establecimientos de juego o clubes de striptease

**CUANDO VENGA A SU ENTREVISTA, POR FAVOR INTENTE TRAER CON USTED CUALQUIER INFORMACIÓN ENUMERADA ABAJO QUE APLIQUE A SU SITUACIÓN Y QUE PUEDA SER NECESARIA PARA SU SOLICITUD DE TANF.**

**1. Para verificar la edad y la relación entre el solicitante y cada niño, muestre uno de los siguientes:**

-  Actas del nacimiento
-  Registros escolares
-  Registros del hospital
-  Otros documentos oficiales que podrían mostrar la edad, fecha de nacimiento, y relación con el solicitante

**2. Licencia Matrimonial y/o Decreto de Divorcio y copias de cualquier Orden de la Corte adjudicando apoyo infantil y/o custodia.**

**3. Tarjetas de Seguro Social o los números de Seguro Social para todas las personas incluidas en la solicitud.**

**4. Para verificar los Recursos:**

-  Registros actuales de toda su propiedad aparte de la residencia donde usted vive.
-  Saldo de sus cuentas bancarias

**5. Para verificar los Ingresos:**

-  Talones de cheques o declaraciones del empleador verificando ingresos actuales.
-  La última notificación o cheque de la Administración del Seguro Social o Administración de Veteranos
-  La última notificación o cheque mostrando Ingresos de Desempleo o Compensación Laboral
-  Una declaración firmada por las personas que podrían darle dinero para ayudarlo, indicando la cantidad del dinero dado a usted y con qué frecuencia.

**6. Para verificar los Gastos:**

-  Una declaración firmada por la persona que cuida a su niño(s) mientras usted trabaja, indicando cuánto usted tiene que pagar.

**8. Otra información que también puede ser necesaria:**

-  Si Usted no es ciudadano – visa o los documentos de inmigración que muestran su estatus en este país.

**Tamaño del hogar de TANF y 185% del ingreso de nivel de pobreza:**

| 1     | 2     | 3      | 4      | 5      | 6      | 7      | 8      | 9      | 10     |
|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| \$627 | \$851 | \$1074 | \$1298 | \$1522 | \$1746 | \$1970 | \$2194 | \$2417 | \$2641 |

**Nota:** Si hay más de diez (10) miembros, comuníquese con su trabajador para el nivel total de ingresos brutos.

Nota: **Ingreso Bruto (Esto es la cantidad antes de impuestos y deducciones.)** Recuerde de agregar todos los ingresos-sueldos, manutención infantil, desempleo, etc. para comparar con el grafico de arriba.